

ACTA NUM.26-2012

SESION ORDINARIA

15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 4.31 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Blas Henríquez González, Víctor Fernández, Nelly Altagracia Píler, Hipólito Medina, Fátima Maribel Díaz, Ynty Eusebio Alburquerque, María Eufracia Estévez, Antonio Pol, Leonel Lucio Vittini, Belkis Frías, Domingo Jiménez, José Amparo Castro, Luis Gómez, Freddy Batías de León y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores, Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Rosaira Johanna Mercedes con excusa,

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó a la señora Mercedes Arias González a realizar la invocación al Señor.

La Sra. Mercedes Arias González le damos gracias a Dios, por esta oportunidad que nos ha dado, dice la Biblia habitaad los hermanos juntos en armonía porque ahí envía Jehová bendición y vida eterna, Padre te adoramos y te bendecimos, Señor te damos gracias, bendecimos tu nombre en esta tarde Rey de Gloria, Jehová en esta tarde estamos aquí reunido Espíritu Santo, te pedimos Dios Todo Poderoso que tu gracia sea derramada en cada uno de los que estamos aquí esta tarde, gracia por cada Regidor, gracia por el Presidente, gracia por cada invitado que nos encontramos aquí esta tarde Espíritu Santo, bendecimos Jehová de manera especial a este público presente, derrama bendición, te damos toda la gloria. Te pedimos la paz poderosa sobre cada uno de los que estamos aquí, mira cada punto que se va realizar en esta tarde, te pedimos tu Jehová que dirija Padre, Señor te lo dejamos en tus manos, Padre amado, Señor es en el nombre de Jesús “Amen”, Dios les Bendiga.

El Regidor Amparo Castro pidió la palabra antes de someter la agenda, manifestó que no le han entregado la agenda a tratar en día de hoy y que solamente está aquí para ver los puntos que se trataran y que no va a votar por desconocimiento.

El Presidente le manifestó que ha recibido las informaciones y que se tomarán medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

La Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los Sigüientes puntos:

- 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE RAMÓN GÓMEZ MEJIA.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS SE REALICEN OPERATIVOS DE LIMPIEZA PARA CONTRA RESTAR EL DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES, PRESENTADA POR LA REGIDORA NELLY PILIER.
- 5.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO AL SR. MANUEL BARET COMO “HIJO DISTINGUIDO” DE ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.
- 6.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO AL MINISTRO DE LA JUVENTUD ING. JORGE MINAYA COMO “VISITANTE DISTINGUIDO” DE ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL ING. CARLOS CALDERON DIRECTOR REGIONAL ESTE MINISTERIO DE LA JUVENTUD.
- 7.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A LIDERES COMUNITARIOS, PRESENTADA POR LA DRA. EVELIN PEPEN PRESIDENTA DE LA UNION DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y LÍDERES COMUNITARIOS.
- 8- PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CONTRUCCION DEL BOULEVARD “DON JOSE ALTAGRACIA HAZIM AZAR”, PRESENTADO POR EL REGIDOR VÍCTOR FERNANDEZ.
- 9.- SOLICITUD DE “NO OBEJECION” DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO DE URBANIZACION “ALTOS DEL HIGUAMO” LOCALIZADO EN LOS LIMITES URBANOS DE ESTE MUNICIPIO.
- 10.- SOLICITUD DE “NO OBEJECION” DE USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO, PARA LA INSTALACION DE ANTENA EN SECTOR PUNTA PESCADORA, CALLEJON D, A SOLICITUD DE LA EMPRESA CAMTEL, S.R.L. CONTRATISTA DE ORANGE.

El Presidente dijo que los que estén de acuerdo con la agenda en día de hoy, que levanten sus manos. APROBADA.

No voto el Regidor Amparo Castro.

INFORMES DEL PRESIDENTE:

NO HUBO.

INFORMES DEL ALCALDE

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría informó que en el día de ayer conjuntamente con el Ministerio Público a nivel de esta provincia se lanzó la campaña “Promesa de Hombre”, para disminuir, prevenir la violencia intrafamiliar que se está desarrollando en todo el país una serie de actividades y en cada demarcación el Ministerio Publico está encabezando esta propuesta con otras instituciones, manifestó que el próximo miércoles 21 del presente año de este mes desde las 3:00 P.M. desde la Avenida Circunvalación frente al Liceo Gastón Fernández Deligne hasta el Parque Padre de la Patria se estará realizando una caminata que auspicia el Ministerio Público y que como tal le extendía la invitación a los hombres y también a las mujeres, para darle apoyo a esta jornada; así como también informó que para el Lunes 10 de Diciembre a las 10:00 A.M se estará entregando la Regalía Pascual a todo el personal activo de este Ayuntamiento, como todos los años.

INFORMES DE COMISIONES:

NO HUBO INFORMES

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 4 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS SE REALICEN OPERATIVOS DE LIMPIEZA PARA CONTRA RESTAR EL DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES, PRESENTADA POR LA REGIDORA NELLY PILIER.

La Regidora Nelly Pilier manifestó, que una de los motivos por el cual somete este proyecto de Resolución y es porque aquí se han aprobado otros proyectos de Resolución y no se ejecutan como manda la ley, como por ejemplo tenemos una Resolución No.24 que fue sometida por el Regidor Ynty Eusebio Alburquerque es sobre la prevención del Mosquito del Dengue para que el Ayuntamiento realice operativos continuos en el mes de Marzo; así como también tenemos la Resolución No.25-2010 sometida por la Regidora Johanna Mercedes sobre Educación Ciudadana, manifestó que es importante que la ciudadanía se eduque en el sentido del mosquito del dengue dijo que duro como una

semana en la clínica había muchas persona con esta enfermedad del dengue, leptopirosi, dió lectura al anteproyecto de resolución.

Secundada la propuesta por el Presidente. Ramón Gómez, María Estévez, Leonel Vittini, Antonio Pol, Belkis Frías y Domingo Jiménez.

El Regidor Hipólito Medina expresó que la propuesta tiene que tener algunas modalidades porque las enfermedades como el dengue está fundamentada a contaminación por aguas limpias ese mosquito no se reproduce en aguas sucias, asociados a floreros, el déficit sanitario y del acueducto por la acumulación de aguas en los hogares, puso por ejemplo que fue Director de Salud como municipio saludable expresó que fue a una casa de una pediatra en ese hogar habían dos tanques de agua con miles de gusarapos eso era un foco de contaminación del dengue, expresó que hay que hacer auditorias en los hogares, dijo que la acción del Ayuntamiento pueda servir de soporte, con la atención total de SEPAS que es el organismo del Estado para estos tipos de brotes de enfermedades tropicales, y la educación es lo fundamental que es lo más importante que SEPAS no lo hace, dijo que está de acuerdo con la resolución pero con la salvedad de que el Ayuntamiento solo sirva de soporte y que las instituciones del Estado se hagan cargo porque este no es un problema de basura y que se cree una comisión institucional, el problema es que el asunto del agua es la acción fundamental en el caso de la acumulación del agua en los hogares Petromacorisano.

La Regidora María Estévez manifestó que no está de acuerdo con el colega Hipólito Medina porque las lluvias no tienen nada que ver con el sistema de agua potable y lamentablemente tenemos poca educación porque tiramos los vasos en la calle, cambiamos los neumáticos y los dejamos en nuestros hogares, manifestó que sufrió mucho en el caso de su hija que tenía dengue hemorrágico tuvo que hacer un acuerdo de pago con la clínica, dijo que lamentablemente vivimos en país tropical que cada tiempo se reactiva este mosquito, manifestó que el Ayuntamiento y todas las instituciones del Estado deben hacer los operativos de rigor para detener este brote que nos afecta a todos como dice la propuesta de nuestra colega Nelly Pilier.

Secundada la propuesta por el Presidente.

El Regidor Blas Henríquez manifestó que el acueducto no tiene nada que ver con eso, por ende si los vertederos improvisados en todo el municipio en lo alto y bajo, es una responsabilidad directa del Alcalde una normativa en la ley no debe someterse una Resolución para eso, dijo que saluda de que se someta ese proyecto de resolución porque es una forma simbólica de hacerle recordar al Alcalde su responsabilidad de recogida de basura, la deficiencia que muestra el sistema de recogida de basura la empresa contratada para el municipio no es eficiente en los últimos tiempos, lo sabemos a raíz de que en el paso del tiempo han aumentado los costos operativos y probablemente el contrato que se firmó con anterioridad tiene un costo específico y quizás sea la justificación que por demás

he escuchado de quien dirige el sistema de recogida de basura de la empresa aquí formando centro de acopio que están en todo el municipio, eso es una falta de respecto a la ciudad y ciudadanos que transitan en este municipio nos están diciendo brutos, estúpidos e ignorantes, si la empresa tiene dificultades para seguir brindando el servicio lo que deben de hacer es organizar un plan piloto con el Departamento Operativo del Ayuntamiento para que complemente la recogida de basura y aplacar un poco el mosquito del dengue, manifestó que ahora mismo viene de ver a un amigo en la clínica con dengue hemorrágico un hombre de 40 años y nosotros también podemos ser víctimas de este terrible brote que hasta ahora hemos estado sufriendo y conforme a esto no hay que debatirlo mucho está totalmente de acuerdo con esta propuesta que es justa por demás.

La Regidora Maribel Carrero manifestó que debe unificarse las Resoluciones sometidas por los colegas Ynty Eusebio y Nelly Pilier porque se trata de lo mismo.

El Regidor Hipólito Medina expresó que este es un problema del Gobierno Central en lo que tiene que ver con INAPA y el Salud Pública, dijo que si las personas tuvieran un servicio eficiente de agua potable, no acumularían tantas aguas en los hogares, manifestó que plantear el problema del dengue en base a la recogida de basura es un error del enfoque porque está claro el mecanismo de reproducción del dengue y fisiopatología y como se reproduce, la irresponsabilidad de Salud Pública de promover educación para la salud, expresó que en un estudio realizado de investigación que las persona morían por falta de educación proporcionado con todos los datos estadísticos porque las personas no se consultaban con los médicos y ni siquiera se tomaban sus medicamentos de cada 100 personas que mueren el 30% muere por incapacidad de educación y de Salud Pública.

El Regidor Ynty Eusebio manifestó quiere recordar que sometió un proyecto de Resolución muy similar a este proyecto de Nelly Pilier, si se hubiese cumplido con el proyecto que fue aprobado a unanimidad por este concejo no se estaría pasando la epidemia que hay en nuestro pueblo, porque la ley 176-07 establece la inversión de un 4% del presupuesto municipal en salud, género y educación y podemos nosotros hacer aportes conjuntamente con Salud Pública para canalizar los conflictos de esta enfermedad, puso como ejemplo el país de Cuba que tiene el mismo clima tropical nuestro y prácticamente ellos han reducido la tasa del dengue a 0% , cual es la especialidad que tienen los cubanos simplemente esas personas cooperan unida a otro, manifestó que la basura no es el principal contaminante del dengue sino las aguas estancadas preferiblemente el agua limpia por eso dicen que el dengue es una enfermedad de ciudad; dijo que el ayuntamiento tiene cientos de estudiantes becados que bien podrían hacer un servicio a la comunidad y sumarse y hacer una encuesta epidemiológica en los hogares lo único que el Ayuntamiento lo que tiene que tener es voluntad, para que el Hospital Musa no se nos siga llenando de Petromacorisano sufriendo por esta enfermedad que nosotros podemos bien prevenir; dijo que si él fuera Alcalde esa serian unas de sus primeras propuestas, está totalmente de acuerdo con este proyecto de Resolución porque se basa en la misma propuesta que el sometió.

El Alcalde Municipal expresó el tema del dengue es por temporada porque se presenta habitualmente cada año y el Ayuntamiento tiene convenio de cooperación interinstitucional con los organismos de salud de la provincia inclusive en día de hoy recibimos una comunicación firmada por la Directora de Salud Delca Reyes en donde hay una serie de actividades marcada para el viernes 30 del presente año pero con otro tema el VIH Sida se va hacer una feria en el parque central, vivimos conectado y coparticipando y hay una ley de salud porque la política la traza el Ministerio Salud en cuanto a lo que tiene que ser del dengue ahora en lo que tiene que ver con la recogida de basura es otra cosa y así lo expresó el Regidor Ynti Eusebio y coincidió que el asunto del dengue es producto de las aguas estancadas limpias no de la basura; manifestó que hay diferencia en lo que es Cuba; que en Cuba hay educación esa es la diferencia, es igual cuando hay un sistema atmosférico ellos evacuan a los refugios pero en este país hay que sacar a las personas, es como por ejemplo la basura hay que recogerla continuamente un día no hay pero al otro día hay y eso es diferente por eso existen lo que es tener centro de acopios porque el personal no puede ir tan lejos llevando los carritos de recogida de basura por eso se hacen necesario los centros de acopios porque hay una mecánica operativa que involucran una series de factores porque lo que es importante que las avenidas estén limpias, manifestó que han apoyado conjuntamente con las Juntas de Vecinos en operativos de limpieza en todos los sectores del municipio como por ejemplo recibimos una comunicación de varias iglesia para hacer operativos de limpiezas y los vamos apoyar aunque no podamos estar el mismo tiempo en todos los sectores pero todos los días se cumple con esta misión.

El Regidor Blas Henríquez manifestó que no quiere negar que no se hacen esfuerzos pero entiende que se puede hacer mejor su justificación es válida pero no del todo ciertamente los vertederos generan estancamiento de aguas apta para la producción del mosquito del dengue porque se apoyan en esos envases plásticos que se votan en la basura, los centros de acopios en países como el nuestro de tercer mundo nada mas aquí es que yo he visto eso, pero el Ayuntamiento debe tener otra metodología de la recogida de basura porque esos centros de acopio se convierten en centro de vertederos porque duran muchas veces hasta tres días para poder recogerla y eso pelagra con el medio ambiente, manifestó que lo que dijo el colega Hipólito Medina sea cierto, pero las personas que nos visitan y pasen por el malecón y vean toda esa basura no es la mejor impresión que se lleven de nuestro pueblo y eso es algo sencillo es solamente decirle para que un camión Daihatsu que recojan a las 9:00 A.M la basura, recogida por el personal de limpieza del Ayuntamiento todos los días y verán que eso mejora el servicio.

La Regidora Nelly Pilier manifestó que solamente sean enfocado en lo que es el dengue, pero hay otros tipos de enfermedades como el paludismo y leptopirosis, manifestó que si se hubiesen ejecutado las 2 Resoluciones no se estuviera pasando por este brote de dengue en San Pedro de Macorís.

El Presidente manifestó que esta preocupado con esa situación y porque no, también por el Paquetazo Fiscal, pero hay una realidad y es con la situación de recogida de basura de la Compañía de Aseos Municipales no está de acuerdo con los centros de acopios como se están utilizando, no es posible recoger esa basura y tirarla en las calles una vez más, los Regidores hemos sufrido este problema por las denuncias que nos hacen llegar los municipales preocupados por esa situación, no es posible que Aseos Municipales coja unos Millones de Pesos y no coloque contenedores para el depósito de esa basura, y que la recojan permanentemente, pero no es justo que la ciudadanía esté sufriendo esto, es un disparate esa basura acumulada es un brote de ratas, manifestó que el Concejo debe reunirse con los representantes de Aseos Municipales para corregir esa situación.

El Presidente sometió el Proyecto de Resolución para que el Ayuntamiento realice operativos de limpieza para contrarrestar el Dengue y otras enfermedades y con la enmienda del Regidor Hipólito Medina que los operativos se realicen conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública. Lo que estén de acuerdo que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Regidor Amparo Castro.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal No.32-2012 para que el Ayuntamiento realice operativos de limpieza para contrarrestar el Dengue y otras enfermedades y con la enmienda del Regidor Hipólito Medina de que los operativos se realicen conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, así como también que la Comisión Permanente de Salud de Regidores le den forma a esa resolución.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 5 es: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO AL SR. MANUEL BARET COMO “HIJO DISTINGUIDO” DE ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.

El Alcalde manifestó que el oficio No.54-12 del 24 de octubre del presente año fue remitido a este Concejo en virtud a una carta del Presidente de X-tremo Channel, dijo que sería bueno escuchar las motivaciones del proponente Dr. Carlos Pérez Guante.

El Dr. Carlos Pérez Guante manifestó que en el año 2007 el Canal X-tremo nació en San Pedro de Macorís con la intención de trabajar con los valores de la juventud, X-tremo se dedicó a mercadear una programación joven y en la medida se fue añadiendo comentarios, expo y otros tipos de géneros informativos para hacer un balance comunicacional y hemos visto un crecimiento de nuestro canal por el fruto de la juventud que nos ha llamado mucho la atención es el caso de Manuel Baret (Vaqueró), que hizo un lanzamiento musical en la Discoteca Guácara Taina y habían más de 2,000 mil personas dentro y fuera de todo el país en su mayoría jóvenes y en ese escenario le hicieron un reconocimiento a este joven que es conocido no por su nombre como Manuel Baret sino como Vaqueró S.P.M., donde lleva ese signo se identifica su comunidad de San Pedro Macorís y me quedé perturbado y ese muchacho lloró porque no había una comisión de San Pedro de Macorís sin embargo habían personas de todo el país, estaba en la parada de New Jersey (E.U.U) y entrevistaban a 4

artistas internacionales y cuando Vaqueró llegó se armó un reperpero que eso era una cosa increíble y eso es digno de que uno diga aquí por lo menos en un género, vemos a una persona que representa a San Pedro de Macorís, primer artista que por 2 o 3 años consecutivos que fue nominado en los premios Casandra y que fue el primer ganador de lo que se conoce como género urbano y si sea premiado a mucho artistas que en momentos han ocupado diversas posiciones de alcurnia, de popularidad o de cualquier situación, manifestó que él entendió podría a través de esta Honorable Sala que se le hiciera algún tipo de distinción y le enviamos una comunicación al Honorable Alcalde a los fines de que como el abrió su Tour de este año y está haciendo presentaciones por pueblos y le ha dado mucho éxito, le solicitamos a esta Honorable Sala a través de la Alcaldía, que tengan la benevolencia y la generosidad de compartir la evolución que tiene el mundo, ahora a los jóvenes les gusta el regetón, la música urbana, pues en nuestro momento nos gustaba los años dorados del merengue, esperando en ustedes la aprobación de este reconocimiento y si así lo hiciera la comunidad los premiara. Muchas gracias.

El Regidor Yny Eusebio manifestó que el mundo va evolucionando cambiando y los pueblos envía de desarrollo, casi siempre nos influenciarnos siempre de lo que sucede en los países que admiramos y que soñamos siempre como parecemos a ellos como es el caso del EEUU. que es nuestro referente más cercano, recientemente en varios estados de la unión se aprobó el consumo legal de marihuana algo que aun aquí llenaría de pavor a cualquiera y sería un suicidio político cualquiera persona que presente un proyecto de tal naturaleza, así como también está ocurriendo que el matrimonio entre personas del mismo género está siendo aprobado en países con una mentalidad mucho más abierta como la nuestra, dijo que el caso de Vaquero por supuesto no es el mismo, expreso que este proyecto debe ser llevado a comisión para poder estudiarlo bien, porque la edad de Vaquero es un joven me imagino de algunos 30 años nos hace a este Concejo tener cierta cautela, no se puede ser alegres en esos tipos de reconocimientos, en días pasados se le hizo un reconocimiento la gestión pasada no está a un señor que luego fue víctima de un accidente en estado de embriaguez donde mato a un arquitecto en la flor de su juventud, dijo que él no voto por eso, los reconocimientos de los municipios están regido por un Reglamento que especifican los requisitos necesario para que cada persona pueda optar ser reconocidos por este Ayuntamiento, manifestó que quiere que el punto vaya a una comisión y que se lo presentemos al Sr. Ángel Valera de los Santos, para que podamos tener una decisión libre de perjuicio y de una posible rapidez y si el señor Vaquero se lo merece él estaría también votando por este reconocimiento.

El Presidente manifestó que hay una propuesta del Regidor Ynty Eusebio de que vaya a comisión, y que el secunda la propuesta del Alcalde con relación a someter el reconocimiento, manifestó que va a someter la propuesta del Regidor Yny Eusebio de que la propuesta de reconocimiento vaya a una comisión RECHAZADA.

No votaron los Regidores Manuel Arrollo, Blas Henríquez, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Maribel Carrero, Leonel Vittini, Belkis Frías, Domingo Jiménez, Amparo Castro, Luis Gómez y Freddy Batías.

El Presidente sometió la propuesta de Resolución de “Hijo Distinguido” de San Pedro de Macorís al Sr. Manuel Baret (Vaqueró), presentado por el Alcalde y motivado por el Dr. Carlos Pérez Guante, lo que estén de acuerdo que levanten sus manos. APROBADO.

No votaron los Regidores Hipólito Medina, Ynty Eusebio, Antonio Pol, María Estévez, Nelly Pilier y Amparo Castro.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal No.33-2012 que declara como “Hijo Distinguido” de San Pedro de Macorís al Sr. Manuel Baret (Vaquero), presentado por el Alcalde y motivado por el Dr. Carlos Pérez Guante.

La Secretaria en Funciones indico que el punto 6 es: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO AL MINISTRO DE LA JUVENTUD ING. JORGE MINAYA COMO “VISITANTE DISTINGUIDO” DE ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL ING. CARLOS CALDERON DIRECTOR REGIONAL ESTE MINISTERIO DE LA JUVENTUD.

El Presidente le dio la oportunidad al Ing. Carlos Calderón para que motive su propuesta.

El Ing. Carlos Calderón Director Regional Este del Ministerio de la Juventud manifestó que el motivo de la solicitud de “Visitante Distinguido” al Ministro de la Juventud el Ing. Jorge Minaya, es con motivo a la visita que estará realizando el miércoles 28 de Noviembre en el Centro Cultural Fermoselle en donde serán reconocidos 10 ganadores provinciales del Premio Nacional de la Juventud, este es un reconocimiento donde por primera vez un Ayuntamiento lo va hacer en materia de Juventud y por la visita transcendental, manifestó que nunca un Ministro de la Juventud ha sido reconocido por este Ayuntamiento, ya que en otros municipios lo han hecho.

El Presidente le preguntó si los jóvenes que se van a reconocer son de San Pedro de Macorís.

El Ing. Carlos Calderón Director Regional Este del Ministerio de la Juventud manifestó que todos los jóvenes que serán reconocidos son de San Pedro de Macorís.

El Alcalde dijo que a esto no se le deben dar tantas vueltas porque esto no es más que una distinción que nuestro municipio le hace a personalidades y autoridades de esta índole y aunque no ejercemos el derecho al voto pero si de voz estamos totalmente de acuerdo con la distinción y se ha hecho con otras autoridades.

El Presidente secunda la solicitud del Director de la Juventud de San Pedro de Macorís, para que se reconozca como “Visitante Distinguido” al Ministro de la Juventud Ing. Jorge Minaya.

El Presidente sometió la propuesta de Resolución de que sea Reconocido el Ing. Jorge Minaya como “Visitante Distinguido” con motivo a si visita el 28 de Noviembre del presente año, en la que se estará realizando en el Centro Cultural Fermoselle donde serán reconocidos 10 jóvenes ganadores Provinciales del Premio Nacional de la Juventud, lo que estén de acuerdo que levante su mano. APROBADO.

No votaron los Regidores Amparo Castro, Blas Henríquez, Antonio Pol, Yny Eusebio y Hipólito Medina.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal No.34-2012 donde declara al Ing. Jorge Minaya como “Visitante Distinguido” del Municipio de San Pedro de Macorís, con motivo a su visita el 28 de Noviembre del presente año, para la celebración de los reconocimientos a los 10 jóvenes más destacados de la provincia de San Pedro de Macorís.

La Secretaria en Funciones indico que el punto 7 es: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A LIDERES COMUNITARIOS, PRESENTADA POR LA DRA. EVELIN PEPEN PRESIDENTA DE LA UNION DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y LÍDERES COMUNITARIOS.

La Dra. Evelin Pepen Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos y Líderes Comunitarios manifestó que es una gran motivación solicitar a esta Honorable Sala Capitular el reconocimiento de algunos líderes comunitarios dentro de 118 de Juntas de Vecinos le solicitamos que se reconozcan por lo menos 30 líderes comunitarios de nuestro municipio, porque para nadie es un secreto que los líderes comunitarios muchas veces abandonan sus hogares para darle seguimiento a todos los males de su sector y de la comunidad.

Secundada la propuesta por los Regidores Víctor Fernández, Antonio Pol, Manuel Arroyo, Belkis Frías, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Leonel Vittini, Nelly Pilier e Hipólito Medina.

El Presidente sometió la propuesta de Evelin Pepen Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos y Líderes Comunitarios, para que se reconozcan a los Líderes Comunitarios: CLARA REYES, JOSE A. SANTANA (BERO), RITA PEREZ, JOSEFINA LUIS, FELIZ ATANACIO MARTÍNEZ, MILODIS RODRIGUEZ, MIGUEL CABRERA, ROSA PEREZ GUANTE, MANUEL SOLIS, BLANCO GRULLON, JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ, JOSE D. LEÓN, LIBORIO REYES, BERNARDO DE LOS SANTOS, LUIS GONZALEZ, MANUEL CRUZ, CRUZ NELLY AQUINO, MARCIA ESPINAL, ADOLFO MENDEZ, ADALGISA CORDERO, DANIEL CRISTIAN, EDGAR RAFA, MELANEA SANCHEZ, PEDRO SILVESTRE (JHONNY), FRANKLIN SILVERIO, DOMINGO GELABERT, AMONIO SANTANA, JUAN FERNÁNDEZ (JABAO), lo que estén de acuerdo que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Regidor Amparo Castro.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal No.35-2012 que declara como “Comunitarios Distinguidos” a los comunitarios: CLARA REYES, JOSE A. SANTANA (BERO), RITA PEREZ, JOSEFINA LUIS, FELIZ ATANACIO MARTÍNEZ, MILODIS RODRIGUEZ, MIGUEL CABRERA, ROSA PEREZ GUANTE, MANUEL SOLIS, BLANCO GRULLON, JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ, JOSE D. LEÓN, LIBORIO REYES, BERNARDO DE LOS SANTOS, LUIS GONZALEZ, MANUEL CRUZ, CRUZ NELLY AQUINO, MARCIA ESPINAL, ADOLFO MENDEZ, ADALGISA CORDERO, DANIEL CRISTIAN, EDGAR RAFA, MELANEA SANCHEZ, PEDRO SILVESTRE (JHONNY), FRANKLIN SILVERIO, DOMINGO GELABERT, AMONIO SANTANA, JUAN FERNÁNDEZ (JABAO).

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 8 es: PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CONTRUCCION DEL BOULEVARD “DON JOSE ALTAGRACIA HAZIM AZAR”, PRESENTADO POR EL REGIDOR VÍCTOR FERNANDEZ.

El Regidor Víctor Fernández manifestó que la propuesta que se va conocer en el día de hoy es para la construcción del Boulevard y que lleve el nombre de “Don José Altagracia Hazim Azar, que comienza frente o al sector de Viccini y terminando en la entrada de Punta Pescadora, la idea es de ese Boulevard lleve este nombre, es que el próximo año fue declarado por este concejo de Regidores como año del “Centenario de Don José Hazim Azar”, en la cual hay una comisión que está trabajando en esos aspectos y se celebraran una serie de actividades durante todo el año, así como también por la imperiosa necesidad de que se le cambie la imagen a la entrada de San Pedro de Macorís porque entre otras virtudes es la entrada a la Región Este del país, por lo que pidió darle lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Hipólito Medina expresó que no sabe cuánto es el costo del Ayuntamiento del centenario de “Don José Hazim Azar”, y que el presupuesto de este año en obras es de RD\$164,000.000. millones de pesos partiendo que lo dejaron igual en Santo Domingo y aquí en el Municipio también, manifestó que tiene muchas obras para el próximo presupuesto con todos sus montos y que serán planteados para ver si la Sala los aprueba o la Administración los ejecuta, dijo que se le debe dar una salida integral en lo que tiene que ver con el Centenario, para uno de los Macorisanos más ilustres de la historia, dijo que propone que el punto vaya a una comisión que estudie la viabilidad del gasto y que revalúe esto porque debemos hacer que el presupuesto del Ayuntamiento sea un gasto de calidad.

Secundaron la propuesta los Regidores Freddy Batías, Luis Gómez, Belkis Frías, Domingo Jiménez, Antonio Pol, Manuel Arroyo, Leonel Vittini, María Estevez, Maribel Carrero y el Presidente, de que el punto vaya a comisión.

El Presidente sometió que lo que estén de acuerdo que la propuesta de construcción del Boulevard “Don Jose Hazim Azar” en la entrada de San Pedro de Macorís, presentado por el Regidor Víctor Fernández, vaya a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores, conjuntamente con el proponente de la misma, que levanten sus manos. APROBADA.

No votaron los Regidores Víctor Fernández, Ynty Eusebio, Amparo Castro y Leonel Vittini.

La Sala Capitular aprobó que la construcción del Boulevard “Don Jose Hazim Azar” en la entrada de San Pedro de Macorís, presentado por el Regidor Víctor Fernández, vaya a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores, conjuntamente con el proponente de la misma.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 9 es: SOLICITUD DE “NO OBEJECION” DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO DE URBANIZACION “ALTOS DEL HIGUAMO” LOCALIZADO EN LOS LIMITES URBANOS DE ESTE MUNICIPIO.

El Ing. Jorge Alberto Díaz Flores dijo que es empleado de CEMEX y que ahora mismo tiene la oportunidad de que esta empresa ha seleccionado a San Pedro de Macorís para este proyecto, y que esta empresa es la No.01 en concreto a nivel mundial y una de las empresas de cementos internacional con inversiones en todo el mundo, dijo que están haciendo el máximo esfuerzo de que este proyecto sea el mejor en lo que han trabajado, para que sea la mejor casa, la mejor vivienda al menor costo posible para los habitantes de esta comunidad, el proyecto consta con 600 viviendas, escuchando los puntos de agenda nos da alegría ver que esos puntos de agendas de reconocimientos, del problema de las aguas y que se da cuenta de esos problemas porque vive en San Pedro de Macorís, si multiplicamos 600 viviendas por 4 (asumiendo que alojen familias compuestas por 4 personas) este proyecto le dará la oportunidad de cambiar la vida a más de 2400 aproximadamente, el proyecto tiene muchos temas, simplemente le queremos dejar un proyecto para poder hacer un cambio verdadero y positivo para San Pedro de Macorís.

El Señor Leonardo Sandoval empleado de CEMEX expresó que quiere ratificarle el proyecto que tienen en sus manos netamente social, es un proyecto que la intención de CEMEX es brindar una calidad de vida, no es vender una casa, es brindar seguridad y brindar lo necesario, para que puedan crecer como persona y como familia, es un proyecto que tiene áreas pavimentadas, energía solar, planta de tratamiento de aguas potable y es un proyecto que tiene un costo sumamente asequible, es un proyecto con el cual queremos demostrar que es posible dotar de viviendas dignas al dominicano, dijo que le agradeceremos infinitamente, no por nosotros sino por el bien de la comunidad.

El Regidor Hipólito Medina preguntó qué cantidad de empleo va a generar ese proyecto y si son ustedes que lo van a construir.

El Ing. Jorge Alberto Díaz Flores dijo que la cantidad de empleo que generará el proyecto no lo tenemos calculado, pero ustedes se podrán dar una idea son 600 viviendas entre 53 y 106 metros cuadrados dependiendo como esté la demanda, este proyecto tendrá pavimentación, luz, queremos entregarle al municipio un proyecto que el Ayuntamiento no incurra en gastos, pero de que se van a generar empleos se generarán independientemente.

El Regidor Leonel Vittini dijo que visitó parte del área del proyecto y es muy técnico y donde la ciudad va a tener a ficciones de presión llámese de recogida de basura y de agua potable y pide al Concejo que el punto vaya a comisión para su estudio.

Secundaron la propuesta los Regidores Maribel Carrero, Luis Gómez, Domingo Jiménez, María Estévez, Freddy Batías, Belkis Frías y Antonio Pol.

El Regidor Ynty Eusebio manifestó que está totalmente de acuerdo con este proyecto, que estos son los proyectos que hay que apoyar y pueden contar con su voto favorable y no ve porque el punto tiene que ir a comisión, estas son de las cosas que deben de dárseles prioridad, tenemos una comunidad en una pobreza en que vivimos, nada mas con subirse en un helicóptero usted ve casas de zinc y de tabla.

El Regidor Blas Henríquez manifestó que es un proyecto ambicioso y tienen un alto contenido social el cual nosotros apoyamos al igual que el Colega Ynty Eusebio porque es bueno que varias empresas adopten esa actitud de desarrollar proyectos de esa magnitud y disminuir el déficit habitacional que hoy en día se vive en este país, aquí hay muchas personas que quieren tener una vivienda y no pueden tenerla por el alto costo sin embargo este proyecto con anterioridad lo había evaluado, y cree que el precio es asequible para clase media que tanto necesitan la oportunidad de adquirir una vivienda, es bueno que se apoyen proyectos de esa magnitud para que sigan surgiendo en San Pedro de Macorís y de alguno poder alcanzar el nivel de desarrollo que deseamos, naturalmente es normal que vaya a comisión eso no lo voy a discutir porque es un proyecto de alto nivel y la decisión de este Concejo debe salir acabada.

El Regidor Luis Gómez expresó que es un proyecto que a simple vista reúne las condiciones y viene a llenar un vacío en San Pedro de Macorís, pero al igual que este proyecto de urbanización y vivienda no con el objetivo final que sabemos que tiene CEMEX, dijo que a esta Sala han venido otros proyectos y cuando hacemos el descenso nos encontramos con muchas debilidades y dificultades y si en un momento determinado no hacemos un descenso en el proyecto estaríamos cometiendo grandes errores y es correcto de que el proyecto vaya a una comisión, pero debe dársele el procedimiento más

rápido posible y si todos los documentos depositados aquí concuerdan con el descenso que la comisión hará no tendrá ningún tipo de objeción en esta Sala.

Secundaron la propuesta los Regidores Víctor Fernández, Manuel Arroyo y Domingo Jiménez.

El Alcalde dijo que él conoce de este proyecto está al lado de la Urbanización Titán en la carretera Mella, en una área de 125 mil metros y así como de este proyecto conozco de otros proyectos más cerca del río Higuamo que está todavía en nivel de planos por el Grupo Viccini que piensan desarrollar en la franja desde la bomba de combustible Shell, eso cambiaría un poco lo que es el área circundante del área pericentral del municipio y en toda la línea de la Autovía del Este, dijo que se inscribe no porque sea parte del sector de la construcción como profesional, que una forma de desarrollar las ciudades aparte de su ente de desarrollo es la infraestructura de servicios y que las conclusiones del Departamento de Planeamiento Urbano en el informe de fecha 6 de Noviembre del presente año, sinó ha sido visto para que pudiera ser leído en el momento que fuera necesario, y que la leyes 675, 176-07y 6362 de planificación urbana en sus conclusiones la oficina de Planeamiento Urbano no tiene objeción de que el Concejo apruebe el permiso de “no objeción” a uso de suelo, al proyecto Altos de Higuamo, porque en otras gestiones los informes de Planeamiento Urbano dicen una cosa y se han parado Regidores diciendo que los informes dicen una cosa pero somos nosotros que votamos, dijo que no fue en esta gestión, porque está de acuerdo con el punto que vaya a comisión y también en que se apruebe, porque he sido un abanderado de que los proyectos vayan a comisión, pero muchas veces han sido aprobados violentando un procedimiento que esta misma Sala ha creado, ahí están los dos parámetros, manifestó que le sugiere al Presidente de este Honorable Concejo que aunque debe ir a comisión lo ponga con una fecha límite para venir a otra sesión, porque a veces hay proyectos que van a comisión sin límites y eso es peligroso .

El Regidor Hipólito Medina manifestó que es un proyecto gigante, pero aquí muchas veces este Concejo no tiene los informes de geotermia y en este país ocurren muchos terremotos, por ahí bajaba una riada que sometió y acabo por el 24 de Abril, la pluviometría en términos técnico, porque este es un país que está en la ruta de los desastres naturales, esto no es simple y este proyecto es amplio y generalmente el Departamento de Planeamiento Urbano no sube esos estudios de pluviometría esto no puede verse con la celeridad y hay que ver el impacto ambiental de ese proyecto, hay muchos proyectos como de edificaciones que no se les pide los estudios de suelo correspondientes si es arenosa o caliza etc, hay que tener mucho cuidado con eso, hay una construcción en la calle Emilio Morel cerca del Tribunal y nadie le pidió un estudio geológico de eso, aquí las persona no estudian el aspecto geológico del suelo y cuando vienen proyectos de uso de suelo a esta Sala hay que cedacearla bien antes de aprobarla, y que está de acuerdo que el punto vaya a comisión de 7 personas.

El Presidente manifestó que el proyecto es interesante y escuchado a los Regidores que se han referido al punto en cuestión, dijo que estamos frente a una compañía que tiene reconocimiento mundial en México, hemos visto en las redes sociales que han construido miles de viviendas y en otras partes de países con todas las técnicas y sabiduría posible en el área de construcción y estamos seguros de que no habrá ningún tipo de problema expresado por el Regidor Hipólito Medina, Dios mediante, porque ellos han tomado todo eso en cuenta, hay una propuesta de que el punto vaya a comisión pero que sea lo más breve posible no más de 15 días o en la próxima sesión.

El Regidor Blas Henríquez manifestó que está de acuerdo con lo plantado con el Alcalde que tenga un plazo para subir a la Sala, este proyecto es muy necesario para San Pedro de Macorís.

El Alcalde manifestó que se acogen a los dictámenes que dicta este Concejo, pero ustedes escuchaban que en el año 2006 decían algunos teodólogos que el monumento se iba a caer y el monumento está ahí, no quiero decirlo por lo que dijo el Regidor Hipólito Medina, necesariamente nosotros vivimos y que los técnicos de X área son lo que menos opinan y en los medios de comunicación decían que el parque infantil que un maremoto se lo iba a llevar y el Parque Infantil está ahí desde el año 2006, los procesos de transformación de los pueblos ameritan actividades de la construcción que es una actividad dinámica que involucra profesionales de diferentes áreas, por ejemplo el Ayuntamiento va construir el Centro Cultural Macorisano, pero antes de empezar se hizo un estudio de suelo, el Ayuntamiento pagó a una empresa en la capital porque en San Pedro de Macorís no la hay y eso le dio una recomendación al Ingeniero Civil que hizo los cálculos estructurales que fue el Ing. Gabriel Gonzales Payano que es de aquí y se llevó de esa recomendación y que recomendó ese estudio de suelo una fundación en planta, es decir, un plato en la tierra, eso no fue que él se lo inventó sino lo que el estudio arrojó, porque hay especialista en áreas de la construcción en diferentes áreas, dijo que para el conocimiento de ustedes ese proyecto será de hormigón armado no en muros de blocks, son muros vaciados que es una garantía estructural para quien viva ahí dentro, dijo que el proyecto debe ir a comisión y siempre le hemos sugerido a ustedes que no actúen por la prisa y que el tiempo para regresar sea un tiempo pautado para volverse a conocer a su rechazo o aprobación, es su sugerencia.

El Regidor Hipólito Medina expresó que esa área tiene muchos problemas de pluviometría, el Departamento de Ingeniería de este Ayuntamiento no evalúa la planimetría del suelo y de los proyectos urbanísticos en lo que tiene que ver de la pluviometría de las aguas estancadas como dice la ley de pascal “tira agua” y encontrará su nivel y el precio de las viviendas son asequibles, pero debemos saber en qué proyecto vamos a vivir y que no sea de vulnerabilidad.

El Alcalde expresó que escucha hablar de vulnerabilidad y las personas que viven en la Urbanización Titán nunca los han desalojados en ninguna contingencia de efectos naturales

y tienen mas de 30 años viviendo ahí, el Batey la Laura, el Ingenio Angelina eso es alto como dice el nombre del proyecto Altos del Higuamo.

El Regidor Luis Gómez manifestó que esos tipos de inquietudes se lo pregunten a los técnicos ahora mismo.

La Regidora Maribel Carrero dijo que esa preguntas de hagan cuando se reúna la comisión.

El Presidente sometió que el permiso de “No Objeción” de uso de suelo para el Proyecto de Urbanización “Altos del Higuamo” localizado en los límites urbanos de este municipio, vaya a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores y rendir su informe en la próxima sesión, que levanten su mano. APROBADO.

No votaron los Regidores Amparo Castro, Manuel Arroyo, Ynty Eusebio.

La Sala Capitular aprobó que la solicitud de permiso de “No Objeción” de uso de suelo para el Proyecto de Urbanización “Altos del Higuamo” localizado en los límites urbanos de este municipio, vaya a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores para su estudio y rendir su informe en la próxima sesión.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 10 es: SOLICITUD DE “NO OBEJECION” DE USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO, PARA LA INSTALACION DE ANTENA EN SECTOR PUNTA PESCADORA, CALLEJON D, A SOLICITUD DE LA EMPRESA CAMTEL, S.R.L. CONTRATISTA DE ORANGE.

La Ing. Laura Adames en Representación de la Empresa Camtel Contratista de Orange Dominicana, manifestó que han presentado propuesta de solicitud del permiso de “No Objeción” de uso de suelo, para la instalación de una antena de 35 metros de altura en el sector de Punta Pescadora, el proyecto consiste en una torre metálica, estará protegida por una malla ciclónica, estará con los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente con una caseta anti ruido, dijo que tienen el permiso del IDAC en lo que tiene que ver con la altura y el permiso de la Junta de Vecinos de ese sector y sus representantes están aquí con nosotros y que la empresa es la No.01 en instalación de este tipo de antenas, han instalados más de 2,000 antenas a nivel nacional para la empresa Orange Dominicana y solicitamos que sea aprobada nuestra solicitud porque hace tiempo están aquí depositada.

El Regidor Leonel Vittini dijo que todos los proyectos técnicos van a comisión para su estudio y evaluación como se han hecho con todas las compañías.

Secundaron la propuesta los Regidores Luis Gómez, Belkis Frías, Domingo Jiménez, Freddy Batías, Antonio Pol, María Estévez, Maribel Carrero.

El Presidente sometió que el proyecto de permiso de “No Objeción” de uso de suelo para la instalación de una de antena 35 metros de altura, en el sector de Punta Pescadora, Callejón D, a solicitud de la empresa Camtel S.R.L, contratista de Orange Dominicana, vaya a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores; los que estén de acuerdo que levanten sus manos. APROBADO.

No votaron los Regidores Amparo Castro, Blas Henríquez, Manuel Arroyo, Ynty Eusebio y Nelly Pilier.

La Sala Capitular aprobó que la solicitud de permiso de “No Objeción” de uso de suelo para la instalación de una de Antena 35 metros de altura, en el sector de Punta Pescadora, Callejón D, a solicitud de la empresa Camtel S.R.L, Contratista de Orange Dominicana, vaya a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 6:30 P.M. el Presidente declaró cerrada la sesión, en fé de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores.

DR. RAMON AUGUSTO GOMEZ
Presidente Concejo de Regidores

GEIDE A. REYES NUÑEZ
Secretaria en Funciones del
Concejo de Regidores

RAG/AVS.josg-